Constancia Secretarial (01/03/2024) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 4 de marzo de 2024.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 065
Divorcio de mutuo acuerdo
860013110001 2024 00009 00

Mocoa, Putumayo, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Obra en el dossier memorial de la apoderada de la parte demandante (A.06), en el cual solicito el retiro de la demanda, revisado el expediente, se avizora que al no haber sido admitido el asunto, ni decretado medidas cautelares la petición es procedente, en consecuencia, se ordena a secretaria dejar constancia en el expediente, y archivar el asunto previas anotaciones en el libro radicador.

CÚMPLASE

Mario Fernando Eraso Burbano.
Juez